



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 537

16 de junio de 2011

Pág. 1

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO BELLA GALÁN

Sesión celebrada el jueves, 16 de junio de 2011

ORDEN DEL DÍA:

	Página
Dictaminar	
— Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados. (621/000105) Autor: GOBIERNO	12
Debatir	
— Moción por la que se solicita al Gobierno que acometa de forma urgente un proyecto de regeneración de arena en la playa de Mazagón, en la provincia de Huelva, de cara a la próxima temporada estival, y estudie los motivos que provocan su deterioro medioambiental. (661/000733) Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO	5
— Moción por la que se acuerda la creación, dentro de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una Ponencia o grupo de trabajo para arbitrar una solución definitiva que permita la estabilización de las playas de la región suratlántica y se insta al Gobierno a la adopción de un acuerdo de actuación que permita sistematizar las labores de prevención. (661/000741) Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO	5 y 18
— Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar durante el año 2011 un proyecto de reorganización y nuevos usos portuarios del antiguo muelle pesquero de Viveiro (Lugo). (661/000757) Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO	9 y 18
— Moción por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y la oposición a ellas, con el objeto de establecer plazos que concreten el período en que se deben resolver los expedientes. (661/000759) Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO	2 y 18

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Punto previo al orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de junio del año 2011. ¿Hay algún inconveniente? ¿La podemos dar por aprobada? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada y pasamos a los siguientes puntos.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR EL REAL DECRETO 1069/2007, DE 27 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO COMUNITARIO DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS Y DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS Y LA OPOSICIÓN A ELLAS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER PLAZOS QUE CONCRETEN EL PERÍODO EN QUE SE DEBEN RESOLVER LOS EXPEDIENTES. (661/000759)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, les advierto que las votaciones no se producirán antes de las diecisiete horas.

Asimismo, con la anuencia de todos, vamos a cambiar el orden del día en el sentido de que vamos a discutir primero las mociones y luego el proyecto de ley. Dentro de las mociones vamos a empezar por la que ocupa el último lugar, la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y la oposición a ellas, con el objeto de establecer plazos que concreten el período en que se deben resolver los expedientes.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Extiendo el agradecimiento a todos los grupos por permitirme cambiar el orden. Es un problema de geografía más que otra cosa. Muchísimas gracias.

Señor presidente, señorías, constituye para nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, un deber y, además, un placer poder presentar en esta comisión una moción de estas características.

El sector agrícola ha experimentado a lo largo de los años una progresión preocupante, sabida por todos, en la medida en que las reducciones arancelarias para los productos extracomunitarios han puesto en jaque algunas de nuestras producciones que, además, afectan de forma clara a este importantísimo sector primario que, por otra parte, de seguir así, influirá de forma clara en el empleo y, cómo no, al medio ambiente. No obstante, como bien saben sus señorías, los productos españoles se caracterizan principalmente por la calidad, no solamente por la cantidad, y es que la indicación geográfica protegida es, como todos ustedes conocen, según dispone el Reglamento CEE 510/2006, de 20 de marzo, sobre protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios, el nombre de una región, de un lugar determinado, en casos excepcionales de un país, que sirve para designar un producto agrícola o alimenticio.

Es en esa línea en la que debemos seguir trabajando para perfeccionar la fidelización de consumidores en Europa y en el resto del planeta. No obstante, otro problema que ha marcado el sector primario en las últimas semanas, como todos ustedes saben —y en una Comisión de Agricultura como esta no podemos dejar de decirlo—, es el anuncio desafortunado, sin fundamento y de forma irresponsable de una parte del Gobierno alemán atribuyendo a una hortaliza española, al pepino, la causa de una infección de *E.Coli*. Todos sabemos que el prestigio y la calidad que tienen los productos españoles ha costado mucho tiempo, mucho trabajo y mucho esfuerzo de mucha gente del sector primario como para que en momentos críticos como ahora, por unas desafortunadas declaraciones, este prestigio pueda caer en minutos y tardar muchos años en recuperarse. Vaya por delante el apoyo incondicional de nuestro grupo a los productores de hortalizas y concretamente de pepino de toda España y la confianza absoluta del propio Gobierno alemán, ratificada con el tiempo, sobre la idoneidad de nuestros productos. Y, por cierto, todavía no ha sido localizado el foco principal de esa variante de *E.Coli*, como saben ustedes una bacteria muy frecuente entre nosotros que ha cambiado su mensaje genético, con lo cual la terapéutica es mucho más difícil.

El problema se agudiza si además las zonas de producción poseen singularidades geográficas como ocurre con la ultraperificidad de Canarias. Nuestras islas quedan, por tanto, en una situación de desventaja que han de suplir sus criterios de calidad y excelencia añadidos a sus productos. Y, por cierto, está pendiente el cumplimiento de la bonificación del transporte de un 50%, que fue aprobado aunque todavía no se ha hecho efectivo. Y es que, señorías, situaciones como la que ha habido en determinados sectores en las últimas semanas como consecuencia de la crisis del pepino español solo pueden ser combatidas con la prevención, con el máximo apoyo a la calidad y a la excelencia. Por tanto, señorías, las instituciones y las administraciones debemos hacer cuanto sea posible para propiciar que a nuestros productos se les reconozca la calidad y la excelencia que les caracterizan.

Les pido, por tanto, su apoyo para que se regule la reducción de los plazos de tramitación de los expedientes de indicación geográfica protegida tal y como se recoge en los términos de acuerdo que presenta esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alarcó.

En turno en contra tiene la palabra el senador Llanos.

El señor LLANOS VÁZQUEZ: Gracias, presidente.

En cuanto a esta moción, y como no podría ser de otra forma, estoy de acuerdo con el senador Alarcó cuando se ha referido a las desafortunadas declaraciones sobre el pepino y las hortalizas españolas.

En cuanto a la modificación del Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, tiene por objeto establecer plazos que concreten el período en que la Administración ha de resolver los expedientes sobre solicitudes para la inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas al objeto de garantizar el máximo de celeridad en el tratamiento de dichas solicitudes.

Señorías, la normativa comunitaria sobre denominaciones de origen que no sean de productos vitivinícolas ni de bebidas está constituida por el Reglamento de la CEE 510/2006, del Consejo de 20 de marzo, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas alimenticios. Además, el Reglamento 1898/2006, de la Comisión del 14 de diciembre, establece las disposiciones de aplicación del Reglamento 510 del 2006.

Señorías, teniendo en cuenta que los citados reglamentos comunitarios son de directa aplicación del Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, se establece el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y la oposición a ellas cumpliendo las obligaciones en ellas previstas para los Estados miembros. En dicho real decreto ya se prevén plazos máximos en concreto para que, una vez publicado el anuncio de solicitud en el *Boletín Oficial del Estado*, cualquier persona física o jurídica que esté establecida o resida legalmente en España y cuyos legítimos derechos o intereses considere afectados, pueda oponerse al registro. Y que las comunidades autónomas afectadas territorialmente puedan remitir su informe cuando el ámbito territorial afecte a más de una comunidad autónoma y la tramitación y resolución del procedimiento de oposición cuando el ámbito territorial afecte a más de una comunidad autónoma.

Señorías, por otra parte no se puede establecer un plazo máximo de tramitación desde que se recibe la primera solicitud hasta que se remite a la Comisión Europea, ya que en numerosas ocasiones las propuestas presentadas por parte de las agrupaciones solicitantes presentan deficiencias difíciles de solventar, en especial desde el punto de vista técnico del cumplimiento de la legislación comunitaria y en particular en lo que respecta al uso y notoriedad del nombre y a la justificación del vínculo del producto de la zona geográfica.

En cuanto al segundo punto de la moción, hace referencia a que dicha modificación del Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, contemple que, una vez vencido el citado plazo, se considere silencio positivo y se tramite la solicitud de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas como si contase con informe favorable. Pues bien, la inscripción en el Registro comunitario de un nombre como denominación de origen protegida o indicación geográfica protegida conlleva una protección de un derecho de propiedad intelectual jurídicamente y se confiere a una reserva de uso exclusivo de ese nombre a favor del grupo de productores establecidos en la zona geográfica y cuyos productos cumplan el pliego de condiciones registrado. De ahí que no sea posible considerar el

silencio positivo ya que se podrían lesionar potenciales derechos de otros productores que a partir de la inscripción en el Registro comunitario de ese nombre no van a poder usarlo para sus productos.

Por otra parte, conviene destacar que la Comisión Europea, a través de la obligación de que la autoridad competente compruebe las solicitudes y emita una decisión favorable a su registro, ha depositado en los Estados miembros la corresponsabilidad de que las solicitudes a ella remitidas cumplen con la legislación comunitaria. Por tanto, el hecho de que una solicitud no tenga informe favorable de la autoridad competente por considerarse el silencio positivo como informe favorable, es incompatible con la legislación comunitaria ya que la autoridad competente está obligada a asegurarse de que la solicitud cumpla la legislación para así hacerse corresponsable de ella.

Señorías, por todos estos argumentos expuestos, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Llanos.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero anunciar de modo breve nuestro voto en contra a esta propuesta, pero no porque en este caso no estemos de acuerdo con la exposición de motivos que ha hecho el senador Alarcó, sino porque nos parece que las dudas que plantea esta cuestión no deberían resolverse en este trámite dado que hay competencias transferidas a este respecto en las diferentes comunidades autónomas. Por ejemplo, en Cataluña nos regimos a través de la Ley 14/2003, de calidad agroalimentaria. Por tanto, no podemos apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Roig.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente. Intervendré también con brevedad.

En relación con la moción que presenta el senador Alarcó creo que no hace falta ser un lince para que nos demos cuenta de que su aprobación es complicada a la hora de su puesta en práctica sin que ello generara a posteriori problemas incluso de carácter legislativo. ¿Por qué? Porque la legislación comunitaria es taxativa. A mí me parece que cuando uno entra en un club, es decir, cuando un país, en este caso España, entra en la Unión Europea, tiene que aceptar las reglas del juego, reglas que están para lo que nos gusta y para lo que no nos gusta.

Hay una segunda cuestión que creo vale la pena tener en cuenta también, y es que la legislación comunitaria es compleja y bastante explícita a este respecto. Ofrece poco lugar a dudas y, por tanto, en este aspecto no tengo ninguna.

Pero hay una tercera cuestión que me gustaría apuntar haciendo incidencia en lo que decía hace un momento el senador Roig. Es evidente que las competencias autonómicas están para respetarse y que algunas de las comunidades autónomas que tienen leyes propias que hacen referencia a procesos de calidad y a denominación de calidad o indicación geográfica reconocida podrían verse también afectadas por este proceso. Por tanto, nosotros también nos opondremos a la aprobación de esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Batlle.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista desea hacer uso de la palabra el senador Llanos?
(*Denegación.*)

Tiene la palabra el senador Alarcó, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, cuando presentamos una moción, hacemos todos los estudios pertinentes. Yo respeto la oposición que han expresado todos los grupos parlamentarios, pero, desde el punto de vista jurídico tiene cabida y creemos que también desde el punto de vista competencial. Pero, ante la discrepancia, íbamos a presentar una enmienda de modificación con dos puntos que tenía la siguiente redacción: la Comisión

de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca insta al Gobierno a que se modifique el Real Decreto 1069/2007, con objeto de incluir en el mismo plazo que deberá autoimponerse la Administración con objeto de garantizar el máximo de celeridad en el tratamiento de las solicitudes IGP, Indicación Geográfica Protegida, dejando aparte la denominación de origen. Y, segundo, la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca insta al Gobierno a que dicha modificación del Real Decreto 1069/2007 contemple que, una vez vencido el citado plazo, se considere el silencio positivo —que es posible— y se tramite la solicitud de Indicación Geográfica Protegida como si constase informe favorable.

Esta es una reivindicación que todos los agricultores están haciendo, sobre todo, en la ultraperiferia. Nosotros creemos que era importante que se aprobara, aunque respetamos la opción contraria, pero seguiremos insistiendo en este tema, y les diremos a nuestros representados las intenciones que hemos tenido en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó. Damos por concluido el debate de esta moción, que votaremos con posterioridad.

— MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO QUE ACOMETA DE FORMA URGENTE UN PROYECTO DE REGENERACIÓN DE ARENA EN LA PLAYA DE MAZAGÓN, EN LA PROVINCIA DE HUELVA, DE CARA A LA PRÓXIMA TEMPORADA ESTIVAL, Y ESTUDIE LOS MOTIVOS QUE PROVOCAN SU DETERIORO MEDIOAMBIENTAL. (661/000733)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las siguientes mociones. La moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se solicita al Gobierno que acometa de forma urgente un proyecto de regeneración de arena en la playa de Mazagón, en la provincia de Huelva, se ha retirado del orden del día.

— MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, DENTRO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA, DE UNA PONENCIA O GRUPO DE TRABAJO PARA ARBITRAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA QUE PERMITA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS PLAYAS DE LA REGIÓN SURATLÁNTICA Y SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE UN ACUERDO DE ACTUACIÓN QUE PERMITA SISTEMATIZAR LAS LABORES DE PREVENCIÓN. (661/000741)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción número 2, también del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se acuerda la creación, dentro de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una ponencia o grupo de trabajo para arbitrar una solución definitiva que permita la estabilización de las playas de la región suratlántica y se insta al Gobierno a la adopción de un acuerdo de actuación que permita sistematizar las labores de prevención.

Para la defensa de esta moción, tiene la palabra el senador Conde.

El señor CONDE VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae a debate para su aprobación en esta Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca una moción por la que se solicita la creación, dentro de la misma, de una ponencia tendente a encontrar una solución definitiva que permita la estabilización de las playas de la región suratlántica, especialmente de las comprendidas en el litoral onubense, entre las desembocaduras del río Guadiana y del río Guadalquivir.

Igualmente, se pretende conseguir un acuerdo de actuación entre el Gobierno central, autonómico y los ayuntamientos afectados, que permita sistematizar cuantas actuaciones sean necesarias para el mantenimiento de las labores que se precisen al objeto de garantizar de forma definitiva las soluciones que dimanen de las propuestas de resolución de la ponencia que demandamos.

Y es que, señorías, aunque sea con brevedad, quiero reseñarles que la zona litoral a la que me refiero viene siendo objeto de estudios y análisis desde fechas anteriores al año 1950, que nos han permitido conocer que el litoral de Huelva es resultante de la última transgresión que consiguió su punto álgido hace alrededor de unos 6 000 años, aproximadamente. Se configura como una amplia costa integrada por

largas playas, marismas y flechas litorales que, todavía en la actualidad, se encuentran en periodo de formación. El sustrato geológico que conforma la base del litoral onubense se deja ver en largos tramos de costa que marcan de forma natural zonas como Isla Canela, La Antilla, El Portil, La Bota, Punta Umbría, Mazagón, El Asperillo y Matalascañas, y en la que juegan un papel fundamental los ríos Guadiana, Carrera, Piedra, Tinto, Odiel, Guadianar y Guadalquivir.

En este proceso natural de desarrollo de la costa onubense que la lleva a una consolidación aún muy lejana, la acción del hombre ha venido teniendo unas repercusiones en su desarrollo que no siempre han sido afortunadas. De entre estas obras con impacto decisivo en el litoral se relacionan las siguientes: el encauzamiento del río Guadiana en el año 1973, que costó el aporte de sedimentos desde la costa de Portugal a Isla Canela y modificó las estructuras del delta del río. Las sucesivas obras de regulación del río Guadiana, cuyo mayor desarrollo tiene lugar a partir de 1950 y que han disminuido el aporte sedimentario a la costa. La construcción del doble encauzamiento del río Carrera a partir del año 1960, que ha independizado a las playas de Isla Canela y Punta del Caimán. La construcción del dique Juan Carlos I a finales de los años setenta, que ha alterado el paso natural de sedimentos frente a la desembocadura de los ríos Tinto y Odiel. Y, finalmente, la progresiva regulación del río Guadalquivir y los dragados en su cauce, que han influido en el desarrollo de la costa exterior a ambos márgenes de su desembocadura.

El proceso natural reseñado así como la acción del hombre ejercida hacen que nos encontremos ante una dinámica litoral muy viva y poco controlada. De ahí, que los muchos estudios reseñados que han servido de base a la exposición a la que antes me he referido, nos vienen sirviendo para conocer los daños, pero no solo para acertar con las soluciones.

De otra forma no se entiende como año tras año venimos contemplando fenómenos de erosión, de avance del mar y de deterioros de playa, en unos casos por pérdidas y en otros por acumulación de arena, que provocan daños no solo por la pérdida de zonas de playa, sino por los recursos económicos que hay que utilizar para parchear el problema y no arbitrar soluciones definitivas.

Ni que decir tiene, señorías, que las playas de toda la región suratlántica son un instrumento turístico que reporta unos incentivos económicos que, en muchos casos, suponen el único *modus vivendi* de las zonas de influencia. La situación se viene repitiendo cada año y se está haciendo crónica. Produce zozobra e inestabilidad en el sector turístico, pero lo peor que puede ocurrir es que nos acostumbremos a convivir con la inestabilidad de la dinámica de nuestras playas y la sangría económica que, por una parte, suponen las millonarias inversiones que se vienen haciendo para parchear y no solucionar el problema y, por otra, la importante merma económica que sufre nuestro turismo al no afluir más visitantes ante la inseguridad de no saber en qué condiciones pueden encontrarse nuestras playas. Dar estabilidad a nuestras playas es dar estabilidad a nuestro sector turístico.

Por todo lo expuesto, entenderán sus señorías nuestro interés en que podamos crear una ponencia en esta comisión, cuya finalidad sea buscar una solución definitiva a la problemática existente, entendiendo que dicha solución ha de venir oyendo a la Administración del Estado, a la Administración autonómica, a la universidad, a los científicos, a los técnicos, a los sectores económicos y sociales, a los ayuntamientos afectados y a todos aquellos colectivos que con sus conocimientos e inquietudes puedan ayudarnos a corregir el problema que venimos padeciendo.

Hasta ahora, los muchos estudios reseñados ponen de manifiesto la problemática que presenta la dinámica del litoral. Los estudios consultados coinciden, tanto los del IDMA como los del CEDEX —unos públicos y otros privados—, en el origen y proyección de la problemática del litoral. Pero, también coinciden en la divergencia a la hora de arbitrar soluciones. De ahí que la Administración del Estado esté invirtiendo cantidades muy importantes en actuaciones que luego resultan no ser más que parcheo.

Ha llegado el momento de que demos estabilidad y acabemos con la inestabilidad, así como de que pongamos la base firme sobre la que se sustente el turismo de playa de la región suratlántica que tanto necesita y demanda el sector.

No es conveniente, señorías, seguir trabajando sobre dilemas como trasvasar o no arena, dragados oportunos o inoportunos, remodelación del encauzamiento del río Guadiana, establecimiento o no de obras fijas para evitar el avance del mar, o espigones verticales u horizontales que ayuden a retener la arena en determinadas playas; no se pueden establecer medidas sin tener en cuenta el valor medioambiental de determinadas zonas y conviene saber hasta dónde puede continuar el desarrollo urbanístico de determinadas playas. Todos estos son asuntos lo suficientemente serios e importantes como para que nos preocupemos en buscar las soluciones oportunas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

Núm. 537

16 de junio de 2011

Pág. 7

No podemos seguir discutiendo sobre si son galgos o podencos y, mientras, dejar que cada año el problema se agigante más y se haga más insostenible el mantenimiento de los lugares. Es el momento de aunar conocimientos y voluntades para acabar con una mala situación y crear una base firme que le permita a la provincia de Huelva estabilizar y proyectar su sector turístico, con objeto de que contribuya a un mayor desarrollo socioeconómico de la provincia, y le permita igualmente terminar con la erosión y la regresión de su litoral, que alberga además una importante riqueza medioambiental.

Por todo ello, señorías, apelo a vuestra comprensión para que aportemos entre todos una solución al problema, dando conformidad a la creación de la ponencia que mediante esta moción mi grupo parlamentario solicita, y que no duda, por lo demás, de que va a contar con vuestra aprobación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Conde.

A esta moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Camacho.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en la argumentación que nos acaba de exponer el senador Conde al presentar la moción.

Respecto al primer punto, no tenemos ningún problema; es más, lo compartimos plenamente. Pero en cuanto al segundo punto, en vista de que el ministerio ya está llevando a cabo gran parte de lo que en él se recoge, incluidos los estudios, le he propuesto al senador Conde una enmienda de modificación que ya he presentado a la Mesa. La enmienda propone instar al Gobierno a seguir impulsando, conjuntamente con la Junta de Andalucía y los ayuntamientos afectados, actuaciones que permitan sistematizar las labores de prevención contra las pérdidas de playas por arrastre de la arena, y las acciones que correspondan para asegurar la reposición y estabilización de la arena de las playas con el menor impacto medioambiental y económico posible.

Esa es la enmienda de modificación que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y, de aceptarla el Grupo Parlamentario Popular, votaremos a favor de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Camacho.

Tiene la palabra el senador Conde para responder.

El señor CONDE VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular no tiene ningún inconveniente en aceptar la enmienda que nos propone el Grupo Parlamentario Socialista, toda vez que con ella solo se pretende poner de manifiesto que ya se vienen desarrollando trabajos al respecto. En el punto segundo nosotros proponemos instar al Gobierno a establecer y desarrollar, y se nos orienta a decir continuar, en vez de utilizar la palabra establecer; a decir: a que continúen los trabajos que hasta ahora se vienen desarrollando. Como el resto de la modificación coincide totalmente con el tenor del punto segundo de la moción que hemos propuesto, no tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Conde.

Como entiendo que no van a hacer uso del turno en contra, pasamos al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor presidente.

Nos congratulamos porque se haya llegado a este acuerdo y votaremos favorablemente la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Roig.

Tiene la palabra el senador Batlle, por parte del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor BATLLE FARRÁN: Sí, señor presidente.

Compartimos el problema expuesto por el senador, así como gran parte de su argumentación. Efectivamente, en general, las playas se encuentran en fase erosiva como consecuencia del proceso de regulación de ríos y arroyos, y esto se sabe. Así que lo que se haga en este sentido, como los procesos de regeneración y demás, para mejorar la calidad ambiental de las playas, merece nuestra aprobación.

Si además se llega a un acuerdo entre los dos grupos, el proponente y el enmendante, y se alcanza una solución de consenso, mucho mejor. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Batlle.

Tiene la palabra la senadora Camacho.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el asunto que nos presenta hoy el senador Conde en relación con la situación de las playas de la región suratlántica es cierta, grave y además recurrente.

No es la primera vez que la situación de las playas de la provincia de Huelva se debate en las comisiones de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, tanto del Senado como del Congreso de los Diputados. Aquí ya lo hemos tratado y creo que la última vez fue en el año 2009, hablando de la playa de Matalascañas, cuestión que también defendió el senador Conde y a la que yo presenté una enmienda. Por su parte, en el Congreso de los Diputados, lo más reciente ha sido la aprobación, en diciembre del año pasado, de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de las playas de la provincia de Huelva.

Los temporales invernales modifican todos los años considerablemente la línea de playa, por la pérdida de arena. Es un inconveniente que, al parecer y por regla general, se resuelve de manera natural. El problema es que la situación forma parte de un ciclo en el que el daño se produce muy rápido y la recuperación es demasiado lenta. Por eso, y para que no afecte a la época estival —en la moción ya se indica que nuestras playas, e imagino que sucede igual en todo el litoral, son un instrumento turístico que reporta grandes incentivos económicos—, casi todos los años se regenera de forma artificial, unas veces dragando el fondo a unos metros de la playa y otras redistribuyendo la arena que se acumula en determinadas zonas, lo que supone una constante y considerable inversión.

En general, de acuerdo con los estudios realizados, las playas españolas están en fase erosiva como consecuencia del proceso de regulación de ríos y arroyos que se inició a mediados del siglo XX. Esta regulación ha supuesto la reducción drástica de los sedimentos que aportaban al mar y que sirven para alimentar y mantener las playas. En el caso de las playas a que se refiere la moción, a esta falta de aporte de sedimentos se une una fuerte dinámica litoral, como el transporte anual de 300 000 metros cúbicos de sedimento a lo largo de la costa —cantidad superior a la que recibe cualquier otra zona de la costa de España— o la construcción de obras marítimas que impiden el transporte de sedimentos, como el espigón de la margen derecha de la desembocadura del Guadiana, en Portugal, y el dique Juan Carlos I del puerto de Huelva, donde se acumula un enorme volumen de arena que da lugar a nuevos espacios dunares que posteriormente son declarados como protegidos.

En este escenario, las playas onubenses han venido sufriendo en los últimos años el efecto erosivo de los temporales. En este momento, parece ser que son tres los enclaves que más se han resentido y que ha desaparecido de sus playas un volumen de arena bastante considerable, cuya restitución no cabe esperar que se produzca de manera espontánea y asociada a la recuperación natural a la que antes he hecho mención y que siempre se produce en tiempos de bonanza. Las playas afectadas son las de Matalascañas, Mazagón y La Antilla, aunque la playa de Isla Canela también mantiene una evolución desfavorable que exigirá, según el ministerio, una atención permanente.

En este momento, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar viene impulsando el diseño de diversas actuaciones que tienden directamente a la corrección de los problemas de déficit de arena mediante su aportación masiva, y no se descarta que se anticipe parte de dicha aportación de manera extraordinaria en la medida en que se entienda preciso garantizar la estabilidad de las playas afectadas. Actualmente, se está tramitando un contrato de servicios que analice los distintos fondos arenosos del litoral, para obtener zonas de suministro de arena que no tengan problemas ambientales y que sirvan para la necesaria realimentación de las playas. Una vez que se disponga de autorizaciones para la extracción de arenas marinas para alimentar las playas, se podrán acometer los problemas erosivos de la costa.

A nuestro grupo parlamentario le parece positiva la creación de una ponencia o grupo de trabajo que arbitre una solución para las playas de la región suratlántica. Nos parece una buena medida estudiar este problema de una forma tranquila y que el mayor número posible de expertos pueda comparecer para explicarnos la situación de las playas de Huelva, al igual que se ha hecho en otras ponencias de esta Comisión de Medio Ambiente, con unos resultados magníficos.

En cuanto al segundo punto, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar ya está trabajando con los ayuntamientos para acondicionar las playas para la temporada de baño y redistribuir la arena de las zonas de acumulación en las zonas de erosión. Por eso hemos presentado la enmienda de modificación, que me alegro de que haya sido aceptada por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Como ya dije en su defensa, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Camacho.

Tiene la palabra el señor Conde.

El señor CONDE VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad, señorías, intervengo para poner de manifiesto la gratitud del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la sensibilidad de sus señorías ante la moción, a la que han tenido a bien dar su aprobación. Creo que haber dicho no a la moción hubiese significado negar la estabilidad a la dinámica de la costa a la que antes me he referido y que tan interesados estamos en defender. Decir no hubiese contribuido a que se siguiesen acentuando los problemas de erosión y regresión de nuestro litoral. Decir no hubiese significado seguir hablando de que se continúe estudiando o haciendo estudios que después no se tienen en cuenta, porque sus resultados, como antes he puesto de manifiesto, aunque son coincidentes respecto a los problemas, resultan sin embargo divergentes en cuanto a las soluciones. Finalmente, haber dicho no a la moción hubiese significado continuar con la sangría económica que se viene produciendo cada año en el litoral de la provincia de Huelva. Simplemente, a título informativo, les puedo decir que entre los años 2002 y 2011, según los Presupuestos Generales del Estado y según respuestas escritas que he recibido del Gobierno de la nación, el coste de lo que yo llamo parcheo en la costa supera los 45 millones de euros. Es muy lamentable que, después de esta inversión, no hayamos encontrado una solución definitiva, como queremos hacerlo a través de la creación de la ponencia objeto de esta moción.

Por tanto, reitero nuestro agradecimiento a todas sus señorías. Ojalá que después de que la ponencia desarrolle sus estudios, seamos capaces de encontrar la solución definitiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Conde.

Damos por concluido el debate de esta moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR DURANTE EL AÑO 2011 UN PROYECTO DE REORGANIZACIÓN Y NUEVOS USOS PORTUARIOS DEL ANTIGUO MUELLE PESQUERO DE VIVEIRO (LUGO). (661/000757)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a impulsar durante el año 2011 un proyecto de reorganización y nuevos usos portuarios del antiguo muelle pesquero de Viveiro, Lugo.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Gueimunde González.

La señora GUEIMUNDE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Vengo a defender una moción acerca del antiguo puerto de Viveiro; un puerto que a día de hoy apenas tiene ya uso, pero que sí cuenta todavía con una serie de concesiones en vigor.

Hemos tenido conocimiento de que el Ministerio de Medio Ambiente tiene intención de promover y ejecutar un proyecto de regeneración de esos espacios; un proyecto que, por supuesto, aprobamos. Ahora bien, actualmente existe en aquella ciudad un enorme problema de aparcamiento, por lo que las asociaciones de comerciantes y de vecinos han demandado habilitación de un *parking* subterráneo y, contando con aquel proyecto, el aprovechamiento del subsuelo de este espacio para instalarlo.

Sin embargo, por lo que conocemos del proyecto, sabemos que no incluye un *parking* subterráneo, de modo que su construcción implicaría la modificación del proyecto. Por eso estamos aquí tratando de consensuar que el ministerio promueva durante 2011, conjuntamente con las demás administraciones —el ayuntamiento y Puertos de Galicia, órgano en el que residen las competencias sobre ese espacio—,

el desarrollo de todo lo necesario para lograr un acuerdo y elaborar un nuevo proyecto, o modificar el actual para incluir en él un *parking* subterráneo, que resulta muy necesario, repito, y los vecinos lo demandan.

A partir de esta exposición, basaré la defensa de esta iniciativa en función de lo que los portavoces de los demás grupos consideren oportuno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gueimunde González.

¿Turno en contra? (*Denegaciones.*)

Turno de portavoces.

En nombre de Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado la argumentación de la portavoz del Grupo Popular, y nos decidiremos en función de las exposiciones de los otros portavoces, muy especialmente de la del Grupo Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Roig.

Por el Grupo Entesa, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Por las explicaciones que nos da la senadora, es evidente que el muelle ha perdido su tradicional uso portuario, de modo que es lógico pensar en que se pretenda darle otra utilidad. ¿Dónde vemos el problema? Este proyecto ha recibido alegaciones de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Xunta de Galicia, lo cual nos parece un contrasentido. Si esta zona portuaria es competencia de carácter autonómico, por el respeto que le debemos al carácter de Estado compuesto que tiene España, los trasposos de competencias deben respetarse. De modo que lo primero que debemos pedir es un acuerdo entre administraciones, a fin de que esta cuestión obtenga una solución fácil, o al menos aceptable para esta comisión, sin tener que entrar forzosamente en el contrasentido de dar la razón a una administración o a otra. Si es competencia de la Administración autonómica, nosotros no debemos entrar en este punto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Batlle.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el senador García García tiene la palabra.

El señor GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a votar en contra de esta moción por dos motivos fundamentales: en primer lugar, por un problema puramente competencial y, en segundo lugar, por un problema de forma, es decir, en todo caso una moción no nos parece la forma de plantear lo que pretende la portavoz del Grupo Popular.

A pesar de ser gallego, no voy a ser yo quien valore si ese aparcamiento es necesario o no, puesto que no me encuentro capacitado para ello; sobre todo, cuando la portavoz del Grupo Popular es de Viveiro y es concejala del Ayuntamiento de Viveiro. No obstante, intentaré explicar por qué no podemos aprobar esta moción.

El día 18 de mayo de 2011 se comunicó al Ayuntamiento de Viveiro la aprobación definitiva del proyecto de regeneración de la margen derecha de la ría de Viveiro, entre el puente de la Misericordia y el puerto deportivo, es decir, el proyecto al que se hace referencia. Esta resolución ponía fin a la vía administrativa pero contra ella cabe recurso contencioso-administrativo y todos los demás recursos pertinentes, de modo que esta podría ser una vía para recurrir el proyecto.

El Ministerio, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, redactó un proyecto de recuperación de dicha zona para uso público, consensuado con el Ayuntamiento de Viveiro, vista la utilidad y la necesidad de rescatar esos terrenos para el uso y disfrute de todos los ciudadanos de Viveiro; sobre este punto no hay discusión. En el trámite pertinente de información pública de este proyecto no se recibió ningún tipo de alegación de las demás administraciones implicadas, ni de particulares u organizaciones políticas, y tampoco de concejales, cargo que ocupa la portavoz del Grupo Popular, quien en aquel momento pudo haber manifestado tranquilamente todos los requerimientos que considerase oportuno. Es más, tanto el Ayuntamiento como la Diputación de Lugo instaron al ministerio a

impulsar la actuación de la forma en que estaba redactada. Solamente se recibió un informe desfavorable, que no una alegación al proyecto, de la Xunta de Galicia —concretamente, de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes— por considerar que esas obras discurrían en terrenos de dominio público portuario y, por lo tanto, de competencia autonómica. Repito, no se trató de una alegación, sino de un informe desfavorable al proyecto del que estamos hablando. Ante este informe, en abril de 2011, el ministerio solicitó a Puertos de Galicia la reversión de dichos terrenos al dominio público marítimo-terrestre, puesto que habían perdido su carácter portuario, para poder llevar a cabo el proyecto. El ministerio, por su parte, reiteró, y así se lo transmití a la portavoz del Partido Popular, su disposición a llevar a cabo el proyecto y proceder a su licitación en cuanto la Xunta de Galicia, a través de Portos, revertera los terrenos.

Por lo que se refiere a la construcción del aparcamiento subterráneo, y más allá del debate sobre si es o no necesario —que no lo valoramos—, primero habría que delimitar y analizar si ese uso es compatible con el dominio público marítimo-terrestre y, después y en todo caso —y es parte fundamental de nuestro voto en contra—, no sería el Ministerio de Medio Ambiente el competente para realizar dicha obra.

En definitiva, y sin discutir la buena intención de la senadora, no nos parece adecuado el procedimiento de presentar una moción en una comisión del Senado para instar al Gobierno a que modifique un proyecto aprobado, que pasó el trámite de su exposición pública y contra el que no se presentó ningún tipo de alegación. Además, de hacerlo, y si los vecinos de Viveiro sintiesen la necesidad de hacerlo, tendríamos que empezar primero por demandárselo a aquellos que hoy por hoy mantienen la titularidad de los terrenos, Puertos de Galicia y, por lo tanto, la Xunta de Galicia.

Repito, creemos que este no es el foro para dar respaldo a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Gueimunde.

La señora GUEIMUNDE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

En su día, fue el Ministerio de Medio Ambiente el que habilitó una partida de 3,8 millones de euros para regenerar un espacio que ya entonces no era de su competencia y, por tanto, podrá entender que esta senadora apele al ministerio para que reconsidere su posición o para que, en todo caso y si lo considera oportuno, modifique el proyecto, porque el contexto ha variado. Por eso insto a que el ministerio promueva o desarrolle todas las conversaciones y diálogos posibles entre las administraciones, con competencias o sin ellas, para tratar de hacer viable este proyecto y darle una solución más adecuada; porque, a día de hoy, todavía no está ni siquiera licitado. Y dado que no está ni siquiera licitado, en el Partido Popular consideramos que este es el momento adecuado, el momento en que se pueden, se deben y se hacen modificaciones en un proyecto: cuando el proyecto está todavía en pañales, como se suele decir. Como usted comprenderá, no voy a proponer modificaciones después, cuando ya esté ejecutado el proyecto, para tener que levantar la obra y hacer un doble gasto.

En los años ochenta yo no era concejal, estaba en el instituto; si no, igual lo hubiese hecho. En cualquier caso, ahora estamos aquí, estamos para lo que estamos y lo que podrían hacer es reconocer el fondo de la cuestión, que no es otro que el no querer ejecutar este proyecto. Si ustedes tuviesen el dinero, ya lo hubiesen ejecutado. Hace ya ocho años, el señor Touriño, expresidente de la Xunta de Galicia, y el señor Roel, alcalde de Viveiro, se pasearon por el puerto prometiendo esta obra y, además, el *parking* subterráneo, y las hemerotecas están ahí para que las consulte quien quiera hacerlo. Esta senadora no miente; en todo caso, mentirían aquellos a los que ya me he remitido.

La reversión de los terrenos en favor del ministerio no puede servir como excusa, como digo, para no ejecutar este proyecto, porque, en definitiva, los interesados son los ciudadanos de Viveiro. Como he dicho, el contexto ha variado y solicito una modificación, y me creo con derecho a hacerlo en este y en todos los foros que sea necesario.

Por otro lado, en el Partido Popular creemos que ambos fines, tanto el *parking* como el proyecto, pueden ser compatibles; ni todo es blanco ni todo es negro, existe el gris, existen soluciones, y a lo que insto precisamente es a que se sienten y dialoguen. Es más, tengo conocimiento de que la Xunta de Galicia está llevando a cabo un procedimiento y manteniendo conversaciones, e incluso se han remitido ciertas cartas al ministerio —que a día de hoy no han recibido respuesta— para tratar de solucionar el problema. Insisto en que tiene solución, pero hay que sentarse y dialogar, y a eso insto por medio de esta

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

Núm. 537

16 de junio de 2011

Pág. 12

Cámara: a reconsiderar posturas y a tratar de sacar adelante una buena obra y un aprovechamiento de espacios. Los que tienen que explicar por qué han cambiado de opinión son ustedes, el Partido Socialista y el alcalde de Viveiro, que es el primero que se ha negado; de otro modo, lo hubiese negociado en su momento.

Dejamos la puerta abierta, porque en el Partido Popular siempre estamos dispuestos a trabajar en favor de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gueimunde González.

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS. (621/000105)
AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Una vez concluido el debate de las mociones, pasamos a dictaminar el proyecto de ley de residuos y suelos contaminados.

A este proyecto de ley se han presentado las siguientes enmiendas: números 1 a 16, de los senadores Quintero Castañeda y Belda Quintana; números 17 a 52, del senador Sampol i Mas; números 74 a 94, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; números 95 a 171, del Grupo Parlamentario Popular; números 172 a 215, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; y números 216 a 245, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para conocimiento de todas sus señorías, ha habido un problema en la tramitación: no existen las enmiendas números 53 a 73.

La comisión, en su sesión del día 8 de junio pasado, designó a los siguientes ponentes: del Grupo Parlamentario Popular, a don José Cruz Pérez Lapazarán y a don José Valín Alonso; del Grupo Parlamentario Socialista, a doña Esmeralda Irazo Sánchez y a don Vicente Llanos Vázquez; del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, a don Josep María Batlle Farrán; del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a don Joan Maria Roig i Grau; del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, a don José Manuel Pérez Bouza; y, del Grupo Parlamentario Mixto, a don Arturo Bagur Mercadal.

Corresponde a continuación la discusión y debate de este proyecto de ley. En primer lugar se va a hacer un turno de defensa de las distintas enmiendas, en el que cada grupo deberá poner de manifiesto si sus enmiendas quedan defendidas, y si el grupo no está presente, otro grupo en su nombre lo tendrá que hacer para que luego se pueda presentar el correspondiente voto particular para la discusión en Pleno.

Iniciamos, pues, el turno de defensa de las enmiendas.

En primer lugar, enmiendas números 1 a 16, de los senadores Quintero Castañeda y Belda Quintana. Tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor presidente.

En la línea de lo que usted ha planteado, damos por defendidas estas enmiendas del Grupo Mixto, que, lógicamente, queremos que queden vivas para su debate en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Roig.

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 17 a 52, del senador Sampol i Mas.

Senador Roig, tiene la palabra.

El señor ROIG I GRAU: En la misma línea, señor presidente, de lo que he dicho antes. Las damos por defendidas y dejamos su debate para el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Roig.

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 74 a 94, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Senador Roig, tiene la palabra.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, señor presidente.

Convergència i Unió ha presentado toda una serie de enmiendas que hacen referencia a diferentes aspectos de la ley.

Hemos llegado a algunos acuerdos con el Grupo Socialista en relación con algunas enmiendas que ya se verán en el trámite de votación. De todas formas, dada la premura de tiempo en el debate de esta ley, nos parece que quedan algunos aspectos por resolver para avanzar en la línea de algunas transaccionales. Asimismo todos los grupos hemos firmado ya una transaccional pero nos quedan pendientes algunas transaccionales más. Ya haremos la exposición del listado de las enmiendas y la explicación de cada una de ellas. Hay enmiendas que hacen referencia a temas competenciales; otras a aspectos filosóficos —a la doctrina, a lo que pretende esta ley y que se recogen en el preámbulo; son nuestras enmiendas 75, 76 y 77—; otras son de adición y hacen referencia a algunos aspectos de competencia, a aspectos de regulación, a los sistemas de depósito de devolución y retorno —que nos parece un tema importante y en el que reclamamos una cierta prudencia a la hora de avanzar en estos textos— e introducimos algún tema referente a incentivos fiscales en la enmienda número 94, así como otros aspectos que nos parecen importantes.

Hay algún matiz de la ley que, lógicamente, inquieta a grandes sectores. Así, en nuestra enmienda 91 abordamos la sustitución de las bolsas de un solo uso —tema ambicioso que tendrá que irse articulando, pero buscando el acuerdo con todos los sectores afectados—. Y un tema que nos parece importante es el que hace referencia esta ley a la defensa de las pequeñas y medianas empresas porque sus condiciones para la adecuación a los parámetros de esta ley son en muchos casos complicadas, por lo que queremos hacer una observación en esta línea.

Algunos conceptos como el de fracción vegetal que incorporamos en la enmienda 78 son objeto también de nuestra preocupación.

Por lo tanto —por no alargarme, señor presidente—, votaremos todas nuestras enmiendas. Las que no prosperen hoy, porque no se han transaccionado o porque no pueden tener una votación favorable, lógicamente las mantendremos para el debate y su posterior votación en el Pleno.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Roig.

Para la defensa de las enmiendas números 172 a 215, tiene la palabra el senador Batlle, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Debo decir dos o tres cosas que me parece que son trascendentes en este tema. La primera es que, debido a la complejidad de nuestro grupo, no todos los componentes, no todos los partidos que integramos el Grupo de Entesa Catalana de Progrés estamos de acuerdo en las mismas enmiendas; por lo tanto, las daremos por defendidas para que después, en el Pleno, cada cual, en función de lo que le interese, las defienda.

Quería decirles en segundo lugar que no sé hasta qué punto es prudente que una ley como esta se vea abocada a un trámite de urgencia. ¿Por qué le digo esto? Porque todos los grupos políticos hemos presentado enmiendas a esta ley, o sea, que todos tenemos algo que decir, y, probablemente, la premura de tiempo y la no disposición de los textos de las enmiendas, así como las pocas posibilidades ante lo apretado del calendario para llegar a pactos puntuales hacen difícil que se den transaccionales, que en otras circunstancias sería posible y que seguramente a la hora de debatirse en comisión se habrían dado ya.

Esperamos que de aquí a su debate en el Pleno se puedan producir estas transaccionales, porque nos da un margen de maniobra y teniendo en cuenta sobre todo que algunas son muy semejantes, que algunas son casi, casi coincidentes —porque se trata de matices—. La falta de tiempo les ha hecho inviabilidades hasta este momento. Por lo tanto, lo dejamos aquí.

Votaremos las enmiendas que creamos que debemos votar —porque hayamos tenido suficiente tiempo para establecer un criterio definitivo— y dejaremos las demás en *stand by* hasta su debate en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Batlle.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de las enmiendas números 216 a 245, tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar —y para que conste en acta— quiero poner de manifiesto la voluntad de todos los grupos parlamentarios para alcanzar un consenso respecto a todas las enmiendas que se han planteado, que son numerosas.

Todos somos conscientes de que, pese a la urgencia y la premura de este proyecto de ley, tenemos entre manos uno muy importante que afecta a un sector muy amplio. Dada esa consciencia, yo creo que todos vamos a intentar realizar un esfuerzo para hacer las cosas lo mejor posible.

Hemos presentado a la Mesa una enmienda transaccional firmada con Convergència i Unió y con Entesa Catalana de Progrés, enmienda transaccional que los letrados nos recomendaron que la hiciésemos así para dar al texto una mejor técnica legislativa debido a que este proyecto de ley se llevó a cabo en el Congreso de los Diputados por competencia legislativa plena. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en gran medida están situadas en esa línea, ya que entendemos que ha sido necesario modificar la exposición de motivos en coherencia con las modificaciones introducidas en el texto del proyecto de ley remitido al Senado.

Otro bloque de enmiendas pretende mejorar técnicamente el texto, que en algún punto es relevante, e incorporar correctamente cosas que vienen en artículos concretos de la Directiva 2008/98, sobre residuos.

Destaca también la enmienda 238, que tiene gran relevancia, hacia la cual yo creo que todos los grupos políticos van a tener una especial sensibilidad. Concretamente es de modificación a la disposición adicional tercera sobre los residuos en las islas Baleares, en Canarias, en Ceuta y Melilla, fundamentalmente por el coste que supone su transporte por mar entre las propias islas. Esto es algo demandado por toda la gente que vive en las islas y por los Gobiernos autonómicos, por lo que también seremos capaces de alcanzar un acuerdo en esta enmienda de especial sensibilidad.

Por tanto, nosotros votaremos a favor de nuestras enmiendas y de algunas en las que hemos podido avanzar con el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, pero no quiero decir con esto que de aquí al próximo Pleno no podamos seguir avanzando y consensuando, porque esa es nuestra voluntad y espero que también sea la del resto de los grupos políticos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iranzo.

A continuación, y para la defensa de las enmiendas números 95 a 171, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Valín.

El señor VALÍN ALONSO: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular suscribe en muy buena medida las palabras que ha pronunciado el señor Batlle, senador por Lérida, en relación con este proyecto de ley, un proyecto de ley que ha llegado con muchas enmiendas vivas a esta comisión —aproximadamente 224— y que se han conocido hoy a las 10 de la mañana; es decir, una hora antes de la reunión de la ponencia se han conocido las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios. Desde mi punto de vista realmente no tiene ningún sentido el procedimiento que estamos siguiendo en esta materia, en cualquier caso es lo establecido.

Por las razones señaladas, mi grupo lógicamente va a votar a favor de sus enmiendas y las mantendrá vivas para el Pleno con los votos particulares correspondientes. Por tanto, no entrará a posicionarse en lo correspondiente a ninguna de las enmiendas de los otros grupos parlamentarios, que inicialmente tendremos que votar en contra, aunque luego estemos absolutamente dispuestos, como es lógico, a conseguir mediante el diálogo oportuno las transaccionales que se puedan alcanzar, con una negociación un poco más sosegada que lo que ha permitido el trámite de esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Valín.

¿Turno en contra? (*Denegaciones.*)

Pasamos al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Gracias, señor presidente.

Ya se han comentado por los diferentes portavoces las vicisitudes de esta tramitación que nos parece excesivamente urgente. Por lo tanto, nos damos margen para poder profundizar en algunas de estas enmiendas y llegar, si es posible, a algunas transaccionales. Nosotros, como he dicho, mantendremos vivas aquellas enmiendas nuestras que no prosperen hoy o que no sean transaccionadas. Hoy vamos a votar en contra —simplemente por desconocimiento— de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y de Entesa Catalana. Votaremos a favor de las del Grupo Parlamentario Socialista porque hemos hecho una tramitación conjunta en el Congreso, pero ya anuncio que cuando se debata en el Pleno este proyecto de ley nosotros daremos nuestro apoyo a algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y de Entesa. Al mismo tiempo —no sé si lo debo decir ahora o no— mantenemos vivas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto para que puedan ser debatidas en el Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Roig.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias.

Poca cosa más tengo que añadir después de mi intervención en el turno anterior. Nosotros también votaremos a favor de las enmiendas que conocemos y votaremos en contra, por prudencia, de las que no conocemos porque no hemos tenido tiempo de valorarlas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Batlle.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista ya ha fijado su posición respecto al voto en la anterior intervención. Por tanto, no va a hacer uso de este turno.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Valín.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

En la misma línea de lo que ha dicho la anterior portavoz. También nosotros hemos fijado nuestra posición. Votaremos positivamente y mantendremos vivas nuestras enmiendas y votaremos negativamente las de los otros grupos parlamentarios, fundamentalmente porque no las conocemos con detalle, sin perjuicio de que podamos alcanzar los acuerdos oportunos en el período de tiempo que queda hasta el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Valín.

A continuación vamos a hacer un pequeño receso de dos minutos. Ruego a los señores portavoces que se acerquen a la mesa para comunicar las sustituciones y para ordenar un poco la votación puesto que hay dos enmiendas transaccionales. *(Pausa.)*

Señorías, continuamos con la sesión. Procedemos a votar el proyecto de ley. Se ha pedido la votación separada de algunos bloques.

Comenzamos, pues, con las enmiendas números 1 a 15, de los senadores Quintero y Belda.

Efectuada la votación fueron rechazadas por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 16, también de los senadores Quintero y Belda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas números 17 a 52, a excepción de la número 44, del senador Sampol i Mas.

Efectuada la votación fueron rechazadas por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

Núm. 537

16 de junio de 2011

Pág. 16

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 44, también del senador Sampol i Mas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

En primer lugar el bloque formado por las enmiendas números 74, 78, 80, 83, 84, 85, 86, 87, 91, 92, 93 y 94.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el siguiente bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió formado por las números 75, 76, 77, 79, 81, 82, 89 y 90.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Habiendo los mismos votos a favor que en contra, repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Puesto que nuevamente ha habido empate, se repite otra vez la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Dado que el resultado vuelve a ser una vez más de empate, las enmiendas quedan rechazadas.

La enmienda número 88 ha sido objeto de una transaccional y la votaremos al final. *(El senador Roig i Grau pide la palabra.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor ROIG I GRAU: Si me permite, simplemente quiero hacer una consulta.

En relación con la votación que acabamos de realizar, evidentemente hay empate, lo que pasa es que yo creía, seguramente que equivocado, que la ponderación se hacía en base a los senadores, no a los miembros de la comisión.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Suscribo lo dicho.

El señor LETRADO: Sí, pero hay un acuerdo de la Mesa que dice que eso es solo en el caso de que estén representados todos los grupos parlamentarios. Como no se encuentra presente Senadores Nacionalistas ni Mixto no se puede aplicar la ponderación, como tampoco se puede aplicar si todos los miembros de un grupo no votan a favor. Luego, en principio, no se puede aplicar la ponderación.

El señor PRESIDENTE: Aclarados los términos por el señor letrado, pasamos a votar las enmiendas presentadas por la Entesa Catalana de Progrés, concretamente desde la 172 a la 215, todas en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación pasamos a votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, desde la 216 a la 245, a excepción de la 232, que ha sido transaccionada y que se votará al final, y la 238, para la cual se ha pedido votación separada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Al haber empate procedemos a una segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: De nuevo hay empate y volvemos a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

Núm. 537

16 de junio de 2011

Pág. 17

El señor PRESIDENTE: Habiéndose producido empate también en la tercera votación, quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos a votar la enmienda número 238, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Al haber empate procedemos a una segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: De nuevo hay empate y volvemos a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Al haber empate por tercera vez, se rechaza la enmienda número 238. Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, desde la 95 a la 171, en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Al haber empate procedemos a una segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: De nuevo hay empate y volvemos a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Habiéndose producido empate en las tres votaciones, quedan rechazadas. A continuación votamos las dos enmiendas transaccionales que se han presentado. Empezamos con la relacionada con la enmienda número 88, del Grupo de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Al haber empate procedemos a una segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: De nuevo hay empate y volvemos a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la última enmienda, relacionada con la 232, del Grupo Socialista, que también ha sido transaccionada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Al haber empate procedemos a una segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: De nuevo hay empate y volvemos a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se recuerda a los grupos que tienen la posibilidad de presentar los votos particulares.

Cabe ahora designar a la persona que presentará el dictamen ante el Pleno. (*Varias señoras y señores senadores: El presidente.*)

Muchas gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, DENTRO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA, DE UNA PONENCIA O GRUPO DE TRABAJO PARA ARBITRAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA QUE PERMITA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS PLAYAS DE LA REGIÓN SURATLÁNTICA Y SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE UN ACUERDO DE ACTUACIÓN QUE PERMITA SISTEMATIZAR LAS LABORES DE PREVENCIÓN. (661/000741) (Votación)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a votar las mociones.

La primera de ellas es la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se acuerda la creación, dentro de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una ponencia o grupo de trabajo para arbitrar una solución definitiva que permita la estabilización de las playas de la región suratlántica y se insta al Gobierno a la adopción de un acuerdo de actuación que permita sistematizar las labores de prevención.

¿Entiendo que se puede aprobar por unanimidad al haber habido acuerdo manifiesto por parte de todos los portavoces? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR DURANTE EL AÑO 2011 UN PROYECTO DE REORGANIZACIÓN Y NUEVOS USOS PORTUARIOS DEL ANTIGUO MUELLE PESQUERO DE VIVEIRO (LUGO). (661/000757) (Votación)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a impulsar durante el año 2011 un proyecto de reorganización y nuevos usos portuarios del antiguo muelle pesquero de Viveiro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Al haber empate procedemos a una segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: De nuevo hay empate y volvemos a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: No se aprueba la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR EL REAL DECRETO 1069/2007, DE 27 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO COMUNITARIO DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS Y DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS Y LA OPOSICIÓN A ELLAS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER PLAZOS QUE CONCRETEN EL PERÍODO EN QUE SE DEBEN RESOLVER LOS EXPEDIENTES. (661/000759) (Votación)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente, que también es del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y la oposición a ellas, con el objeto de establecer plazos que concreten el período en que se deben resolver los expedientes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: De nuevo hay empate y volvemos a repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

Núm. 537

16 de junio de 2011

Pág. 19

El señor PRESIDENTE: De nuevo se ha producido un empate, por lo que repetimos la votación por tercera y última vez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, tampoco se aprueba esta moción. Y, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.